

Nuevo hito en contratación pública: el sello EthSI y la gestión ética de los seguros

El sello EthSI de seguro ético y solidario se incorpora por primera vez como criterio de adjudicación de una licitación pública que otorga a la correduría Arç Cooperativa la gestión de dos contratos de seguros con el Ayuntamiento de Mataró.

El Ayuntamiento de Mataró marca un nuevo hito en materia de contratación pública al incluir como criterio evaluador para la concesión de seguros el sello EthSI, que certifica una gestión de dichos servicios bajo criterios éticos.

Es la primera vez que se incluye como criterio puntuable en una licitación pública de seguros la gestión ética y solidaria, que hasta la fecha sólo había sido tenida en cuenta en contratos menores, como los seguros de responsabilidad civil y de accidentes de las personas trabajadoras de los Ayuntamientos de Monistrol de Calders (Barcelona) y Capafonts (Tarragona), también gestionados por Arç Cooperativa.

Este distintivo, que ha sido clave en la adjudicación, avala la calidad en la gestión de las compañías de seguros, las corredurías y gestoras, así como certifica los productos aseguradores de las entidades, reivindicando y garantizando un gestión ética de las organizaciones respecto a sus inversiones y responsabilidad social. Además este sello evalúa la transparencia de las entidades, así como el fomento de la sostenibilidad social y ambiental.

A través de esta licitación, Arç Cooperativa gestionará dos ofertas de servicios: el seguro de impago y defensa jurídica y el seguro multirriesgo del hogar de las viviendas. Esta licitación se enmarca en el proyecto Lloquem! – Yes, We Rent! del Ayuntamiento de Mataró que busca fomentar una oferta asequible a las personas inquilinas, ofreciendo así mismo seguridad para las personas propietarias, tanto en el cobro de los alquileres como en la adecuación o la reforma de las viviendas.

Este hito se enmarca en la creciente tendencia por parte de las administraciones públicas de incluir en sus contratos y compras criterios sociales, éticos y ambientales, un gasto que supone cerca del 20% del PIB en la Unión Europea y que, según el experto en la materia, David Comet, “es una forma de redistribuir la riqueza”. Esta práctica regulada por la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 (que traspone las directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE, 2014/25/UE como la UE venía demandando) insta a las administraciones a incorporar criterios sociales y ambientales en su contratación pública, en sintonía así mismo con el objetivo 17.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que recoge la necesidad de promover prácticas de adquisición pública sostenibles.

En este marco, incluir el sello EthSI como criterio de baremación pública supone un nuevo paso en este recorrido institucional para amplificar el impacto del gasto público, así como un reconocimiento a los seguros y finanzas éticas. Como reconoce Luigi Carinci, consejero de Contratación Pública de REAS RdR, “esta inclusión de criterios éticos representa un avance significativo hacia una contratación más responsable y un hito en la toma en consideración de la certificación EthSI como referencia para la administración”.

Información y contacto:

Blanca Crespo Arnold/654442966

comunicacion@reasnet.com

<https://reas.red/>